



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5.- Denuncia de la formación política Partido Socialista Obrero Español (PSOE) contra el Gobierno de Canarias, por financiación indirecta de campaña publicitaria.

Visto el escrito del representante general suplente de la formación política Partido Socialista Obrero Español (PSOE) (RE núm. 534, de 23 de mayo de 2019), contra el Gobierno de Canarias y la formación política Coalición Canaria (CCa), denunciando financiación indirecta de campaña publicitaria de Coalición Canaria, se acuerda dar traslado de la misma al Gobierno de Canarias y a la formación política Coalición Canaria (CCa) para que, en su caso, presente las alegaciones que estime conveniente a la mayor brevedad posible y, en todo caso, hasta las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2019.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno de Canarias, a la formación política Coalición Canaria (CCa) y al representante general de la formación política Partido Socialista Obrero Español (PSOE).”

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2019.